ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

El Carmen de Bolívar, 4 de mayo del 2025

Señores
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
ROSMIRA ISABEL BELTRAN BORJA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar
E.S.D

Asunto: INVITACIÓN A SUSCRIBIR ADICIÓN AL CONTRATO DE APORTE Nº. 13007952026

Cordial saludo,

La Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Suroriental se permite mediante el presente aceptar la invitación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bolívar a celebrar la modificación contractual de la referencia, en los siguientes términos:

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL SERVICIO	NÚMERO DE CUPOS	VALOR ADICION APORTE ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL ADICION
CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	El Carmen De Bolivar	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	928	$ 282.780.770	$ 5.655.615	$ 288.436.385
		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL				
		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA				

Remitimos a la mayor brevedad posible al correo: Esther.Guzman@icbf.gov.co del Coordinador del Centro Zonal, los documentos que se relacionan a continuación:

• Carta de Aceptación a la celebración de Adición y Prórroga.
• Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad.
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el ICBF (expedición no mayor a 3 meses) y/o Cámara de Comercio vigente (expedición no mayor a 30 días).
• Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios -Procuraduría (Persona Natural y Jurídica).
• Certificado actualizado Antecedentes Fiscales -Contraloría- (Persona Natural y Jurídica).
• Certificado Judicial Actualizado -Policía Nacional- del Representante Legal.
• Consulta actualizada del Sistema de Registro Nacional de MedidasCorrectivas -RNMC- (Policía Nacional) del Representante Legal.
• Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal.
• RUT de la EAS y del Representante Legal.
• Certificación expedida por el Revisor Fiscal, indicando que la EAS cumple y se encuentra a Paz y Salvo, dentro de los últimos seis (6) meses, con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo (vigente).
• En caso de contar con revisor Fiscal, aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido dentro de los últimos 3 meses por la Junta Central de Contadores.
• Formato autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales y Certificado de la consulta, expedida a nombre del ICBF – NIT 8999992392**.**

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL CASSIANI CHICO
Representante Legal
ASOCONEG